

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN UPV

19/09/2024

PUESTOS BASE NO PERMANENTES PTGAS: CRITERIOS DE PROVISIÓN POR PERSONAL INTERINO

VER. 1.0

- Los puestos no permanentes se proveerán mediante nombramientos de personal funcionario interino
- Las ofertas se realizarán al personal inscrito en las correspondientes bolsas de empleo temporal, y se aplicarán las reglas previstas en el apartado 7.2 del Acuerdo 05/12/2007, pero en el caso de personal en activo en la UPV solo se ofertarán si lo están en virtud de un nombramiento por «acumulación de tareas»